ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número atrasado	0.20

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 9 de Octubre de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.170

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.
" " Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Actualidades

Al parecer tenemos luz en las tinieblas de las desapariciones que han interesado vivamente la curiosidad pública.

El corredor Cedréz anda por Chile, vivo y sano. La version sobre su viaje de incógnito es muy vulgar: iban mal sus negocios,—*malgré* que en los primeros momentos juraban los reporters,—y vióse en el deplorable trance de abandonar patria, familia y amigos.

Semeja los fuegos fátuos que flotan en los cementerios, la luz que se refiere al cadete Silva. El lúgubre cuadro lo vieron esta mañana nuestros lectores. Es rico en pormenores siniestros, tanto que parece desprenderse de un clamor que ha de sacudir á nuestras autoridades y á las autoridades brasileras de Santa Ana.

Imprudencia seria determinar responsabilidades, ó siquiera diseñarlas, dada la gravedad del caso y los elementos de juicio de que se dispone al presente.

Lo razonable, por ahora, es refugiarse en la idea de que los esclarecimientos de la prensa serán recibidos por jueces y gobernantes como eficaces auxiliares de una investigacion rápida y enérgica, en la que todo se subordine á las exigencias de la humanidad y la justicia.

Allá, en la frontera, revolotea la fúnebre sombra sobre el cadáver del cadete Silva.

Aprovéchenla, para que no quede subsistente un horrible misterio, que atrae las miradas populares, con mayor fuerza de dia en dia y de hora en hora.

***

Nuestra correspondencia particular favorece esta seccion con las siguientes cifras y observaciones del doctor Villagran, residente en San José:

«En el estado de la produccion agrícola del departamento de San José publicado en EL SIGLO del 4 del corriente mes (edicion de la tarde), aparece que lo producido en el año 1894 alcanza á 28 809 fanegas, siendo así que debia decirse *568.809*. El buen sentido de los lectores habrá salvado aquel *lapsus*.

Cumpliendo lo prometido, incluyo el dato relativo al ganado vacuno y ovino conque ha concurrido este mismo departamento al consumo general en los años 1889, 1890, 1891 y 1892, solamente con lo que se ha llevado á la tablada y que se descompone en esta forma.

	47.002	21.893
	44.683	14.875
	69 713	16.784
	57.296	24.368
Totales	218.694	77.920

De manera que esta zona de la República que tiene una extension de 6.962 kilometros cuadrados con una poblacion que excede de 30.000 almas, da un promedio de mas de cuatro habitantes por kilometro, habiendo conducido á la tablada en el espacio de cuatro años 218 694 animales vacunos y 77.920 lanares que avaluados los primeros al precio de pesos 11 y los segundos á pesos 1.20 centésimos dan un total de pesos 2.499,197, equivalentes á pesos 624.799 por cada año. Si á esto agregamos que la produccion anual de trigo dió un rendimiento aproximado de 450,000 *fanegas* vendidas cuando menos á pesos *1.80 centésimos* y 250,000 de maiz negociado á pesos *1 90*, llegamos al resultado de que solamente los ganados y los cereales dan una cantidad en moneda equivalente á $ 1:909.799, correspondiendo por consecuencia á razon de $ 63,65 cents. por cada habitante. En estos datos no incluyo los demas cultivos ni los ganados consumidos en el departamento que aumentarian en una fuerte suma las cantidades expresadas.

Tampoco entra la cantidad de lana que constituye una de las partes importantes de la riqueza.

Deberia preocupar la atencion de los poderes públicos la formacion de estadísticas departamentales completas, porque la verdad es que tal vez sepamos el número de ganado mayor y menor que poseen nuestros campos, pero estamos lejos de conocer con exactitud el número de toneladas de lana que producen nuestras majadas en todos y cada uno de los departamentos en que está dividida la República.»

***

Reprodujimos una denuncia contra el comandante don Pablo Gonzalez, comisario policial del departamento de Rio Negro, formulada en tales términos que excluian el desdeñoso encogimiento de hombros.

Aquel empleado aparecia vicioso y arbitrario, discordante con una administracion moderadora en las cualidades individuales y reñida con las violencias de otros tiempos cuyo recuerdo estimula á muy distinta conducta en el servicio público.

El Comercio de Independencia, llegado hoy, avisa que por órden del señor Ministro de Gobierno se está procediendo á una investigacion encomendada al Juez de Paz Martinez, y á renglon seguido manifiesta en desusados términos su opinion de que el resultado poco mas ó menos salvar las apariencias.

Mas claro y en menos palabras: una farsa. Sin perjuicio de reconocer que los recelos de ese género tienen sobrado asidero en nuestra historia administrativa y judicial, no vemos en este caso un fundamento sólido para el pesimismo del colega, destituido de indicacion capaz de ilustrar á quienes viven lejos de aquel escenario.

¿Por qué no pensar que el tiempo hace su obra de progreso y tambien que empujada por la opinion se acentúa la tendencia á eliminar los malos elementos y á mejorar aquellos cuyos defectos acaso dependian mas de la época que de si mismos?...

***

O Popular, periódico que el 2 del corriente apareció en la ciudad brasilera de Santa Ana, nos proporciona materia para algunas líneas que contribuyen á los múltiples rasgos de un cuadro sombrío.

Extractamos:

Los raspas, aprovechando la falta de policía, han robado de la Intendencia Municipal las mesas, una de las cuales fué rescatada en Rivera por el señor Luis Bollek.

Ha sido saqueado y dañado el teatro Sete de Setembro. Puertas derribadas, robos de sillas, tablas, palcos, bastidores,—y hasta destruccion de telon de boca.

Otros pormenores por el estilo, que, sea cual fuere el espíritu partidista, contribuyen á acentuar el fúnebre volúmen que vá formando la lucha riograndense.

La nota alegre de *O Popular*, en medio de tantas tristezas

La compañia española representó allá el 30 de Setiembre *El arcediano de San Gil*, *No hay humo sin fuego* y *Me conviene esta mujer*.

Hubo una escena de las que hacen echar al aire, descrita así por *O Popular*:

«Por ultimo o senhor Angel Barros, vestido á mulher cantou a chistosa havaneira, *Cuánd mate ché*, que esteve boa, e que agradou muitissimo.»

Santifiquemos al mate, en la familia, en la vida militar, en las faenas rurales y en las funciones teatrales.

Que ese culto, inocente y saludable, pueda vivir en la imaginacion cuando las pasiones rompen todas las barreras,—como las ha roto la guerra de Rio Grande del Sud, fecunda en episodios horribles, que acaso cabrian en el furor fraticida retrocediendo medio siglo la civilizacion sud-americana.

Tomen mate, pero no maten—amigos y enemigos!

Fénix.

Los dramas del amor

El crímen de Antofagasta—Lo ocurrido á los esposos Pizarro Espoz

Dias pasados el telégrafo nos comunicaba la noticia de que á la salida del templo, en Antofagasta, fueron víctima de un atentado criminal unos recien casados pertenecientes á una distinguida familia.

Los diarios de Antofagasta traen los detalles de este suceso que tiene todos los contornos de una página de novela.

En el interés de que se conozcan, transcribimos lo que al respecto trae *El Industrial* de fecha 13 de Septiembre:

Antecedentes—Una pasion

El autor principal de este drama, Justo Perez, habia concebido una de esas pasiones avasalladoras por la señorita Luisa Barrau, sin que esta distinguida joven sospechara some ante pretension, pues aquél no mantenia ni siquiera relaciones de amistad con su familia ni con ella.

En cierta ocasion, hace ya de ello algun tiempo, Perez envió un obsequio á la señorita Barrau, sin que nada justificara el envio, circunstancia que obligó al padre de la joven, señor Luis Barrau, á pedir explicaciones á Perez que manifestó que queria insinuarse con Luisa, pues pretendia alcanzar su mano.

Como Luisa en esa época era una niña de pocos años, su padre, en vista de lo ridículo de la pretension de Perez, le devolvió su regalo y le llamó la atencion á la diferencia de edades, pues mientras la pretendia apenas habia alcanzado la pubertad el pretendiente, tocaba ya los lindes de la vejez. Ademas, los caracteres, la educacion, la posicion social y los antecedentes de cada uno eran completamente distintos, aparte de que Luisa no podia ni aun pensar en matrimoniarse, y lo que es mas digno de ser tomado en consideracion, la joven sentia instintiva antipatia hacia Perez.

Desde entonces Perez se convirtió en la sombra de Luisa, y así en los paseos, en el teatro, en todas las reuniones sociales, Perez procuraba acercarse y despertar en la joven una inclinacion imposible.

Al fin Pérez abandonó la localidad, al parecer curado de la pasion que, segun él, lo avasallaba; y despues de permanecer un año en el sur, se vino últimamente á Caldera y á Antofagasta.

Para algunos que conocian en parte estos antecedentes, la presencia de Pérez en Antofagasta en las circunstancias que se conocen, tenia una significacion particular.

El noviazgo de la Sta. Luisa Barrau

Desde hacia ya varios meses, en los círculos sociales se sabia oficialmente que iban á contraer matrimonio los jóvenes Julio Pizarra Espoz y la señorita Luisa Barrau.

La noticia fué acogida con el placer que causa á todos los corazones la felicidad de los seres queridos. En efecto, el señor Pizarro Espoz, además de su titulo de abogado que es una esperanza para los suyos y para su propio porvenir, posee brillante ilustracion y un extenso círculo de relaciones en la buena sociedad.

La señorita Barrau es concedida por sus bellas prendas. Modesta, virtuosa y buena hija de honorable familia.

Premeditacion del crímen

Encontrándose en Valparaiso el señor Nicolás A. Tirado, conocido comerciante de Antofagasta, y habiéndose hallado á la mesa con Perez, en un hotel, éste le preguntó por las novedades locales que habia aquí. Tirado, entre otras, le refirió el próximo enlace de Pizarro Espoz con Luisa Barrau

La noticia impresionó á Perez, quien como único comentario, exclamó, profundamente abatido: «Eso no puede ser.»

Desde aquel momento Pérez se mantuvo taciturno y se mostró esquivo con sus amigos que iban á visitarlo al hotel donde se hospedaba.

Desde las dos de la tarde del dia 12 se le vió pasearse por la vereda de la iglesia parroquial, sin duda en espera de los novios, que deberian dirigirse al templo.

Como muchas otras personas hacian lo mismo que Pérez, atraidas por la novedad de una boda de personas de posicion social respetable, nadie reparó en su actitud ni pudo prever el crímen que iba á consumar.

El casamiento civil

Cerca de las tres de la tarde, el doctor Juan Pizarro Espoz y la señorita Luisa Barrau contraian matrimonio civil en casa de los padres de la desposada.

Fueron testigos del acto los señores Enrique Villegas, ex-intendente de Antofagasta, y el doctor Agustin Figueroa.

A causa de un duelo de familia del señor Pizarro, la ceremonia tuvo un carácter íntimo, encontrándose presentes solo los parientes y relacionados de ambos, señores y señoras Luis Barrau, Cristina B. de Barrau, Antonio Martinez y esposa, Enrique Villegas, Juan Castilla, Manuel Gustavo y Enrique Barrau.

El señor Villegas asistia al mismo tiempo como deudo del señor Pizarro Espoz.

La ceremonia religiosa

Una vez terminda lo ceremonia civil, los recien casados y la comitiva nombrada se dirigieron en carruaje al templo parroquial.

El acto religioso tuvo gran solemnidad.

Los contrayentes fueron unidos por el vicario señor Silva Lezaeta al pie del altar de la Virgen María, el cual se encontraba soberbiamente engalanado.

Sirvieron de padrinos de boda los señores Luis Barrau y su esposa doña Cristina B. de Barrau y presenciaron el acto las personas de la comitiva.

Terminada la ceremonia, que abria definitivamente la senda de la dicha á los jóvenes esposos, todos se dirigieron por el interior de la iglesia á la casa parroquial, en cuyos salones el vicario, los padres, los parientes y los amigos lo felicitaron efusivamente, permaneciendo breves momentos reunidos.

El crímen

Al salir la comitiva de la casa parroquial, y cuando varias de las personas que la componian no dejaban aun el salon en donde habian sido recibidas por el vicario, los desposados que abrian la marcha, fueron detenidos en la puerta por Justo Perez, quien con rapidez le desgarró el velo nupcial á la esposa, rociándolos á ambos en seguida con ácido nítrico que llevaba ex-profeso en un frasco redondo de ancha boca.

Este criminal atentado habia sido consumado al mismo tiempo que el asaltante exclamaba reposadamente: «Para que sean felices».

La joven esposa lanzó un grito terrible, prorrumpiendo en voces lastimeras de: «¡me muero! me muero!»

Casi al mismo tiempo Perez, despues de arrojar al suelo el frasco vacio, sacaba del bolsillo del pantalon un revolver y apuntando al señor Pizarro Espoz le disparó dos tiros, por fortuna sin herirlo.

En esos momentos, el señor Luis Barrau, que venia detrás de los desposados, se lanzó sobre Perez cogiéndolo de la cintura por la espalda.

El asesino volvió la cara hacia el señor Barrau, y le disparó dos tiros por sobre el hombro, los que no le tocaron, porque providencialmente habia resbalado encontrándose en ese instante bajo la linea de fuego del revólver de Perez.

Los señores Isaac Jacobs y José Dionisio Toledo, que, como muchos otros, habian acudido á las proximidades del templo para presenciar la salida de la comitiva nupcial, sujetaron entonces á Perez desarmándolo y lo entregaron al comandante de policia que se encontraba á corta distancia del sitio del suceso.

Todo lo relatado pasó con suma rapidez, tanto, que algunas personas de la comitiva no pudieron en los primeros momentos darse cuenta de lo que sucedia.

La jóven esposa penetró de nuevo á la casa parroquial con el traje quemado en varias partes por la accion del ácido, quemaduras que semejaban manchas de sangre.

A esta escena siguió una confusion indescriptible entre la concurrencia.

Los primeros auxilios

Felizmente se encontraba presemte el doctor Figueroa y acudió casi en el acto el doctor señor Le Fort.

Restablecida un tanto la calma, se pudo apreciar los afectos del ácido nítrico: la recien casada, Luisa Barrau, tenia quemada la cara, y el cuello, habiéndose detenido el líquido corrosivo en mayor cantidad en las ropas que rodeaban la garganta; y el señor Pizarro, igualmente quemado el lado izquierdo de la cara y comprometido el ojo del mismo lado.

El dolor causado por las quemaduras del ácido nítrico es muy agudo y se comprenderá la situacion de los esposos

Despues de los primeros auxilios, ambos fueron trasladados al domicilio del señor Luis Barrau, en donde se les prodiga todo género de cuidados.

Segun los facultativos que los asisten, las quemaduras no son de gravedad.

Otras noticias

Tanto la familia Barrau como el señor Pizarro ocupan aquí, como hemos tenido oportunidad de decirlo, un lugar muy distinguido en la sociedad, de manera que el suceso ha tenido gran resonancia y se ha prestado á los mas variados comentarios.

El juez señor Belisario Caldera tomó las primeras providencias y mañana quedará terminado el sumario.

El criminal Justo Perez es español, de 48 años, con 16 de residencia en el pais, de profesion comerciante y bien relacionado.

Guerra chino-japonesa

Estado de las fuerzas beligerantes

Las noticias que el telégrafo sigue comunicando del teatro de la guerra chino-japonesa, no modifican las impresiones producidas por los triunfos obtenidos hasta ahora por los japoneses. Estos avanzan rápidamente sin encontrar obstáculos ni resistencias, han penetrado en territorio chino y como lo han anunciado desde un principio, parecen resueltos á no celebrar la paz sino en la misma capital de la China. Sus buques de guerra ya no encuentran obstáculos; han penetrado en el golfo de Petchili, pueden llevar tropas á todas partes y amenazar todos los puertos enemigos sin temor de ser detenidos por ningun buque de guerra chino, pues los pocos que han librado sin averías de la batalla naval reciente, ya no se atreven á salir de los puertos fortificados.

El estado de las fuerzas terrestres de la China no es mucho mejor que el de las fuerzas navales. Readmitido Li Hung-Chang en el mando, todo induce á creer que este reorganizando las tropas para intentar un último esfuerzo desesperado y tratar de contener la marcha de los japoneses hacia Pekin, pero todo será inútil La desmoralizacion ya ha cundido en los chinos, la alarma ha llegado hasta Pekin y será difícil que se oponga á los japoneses envalentonados por la victoria, una resistencia bastante fuerte para contenerlos. La suerte de la campaña parece decidida en favor de los hijos del Mikado

Lo que llama la atencion en esto y prueba hasta qué punto era deficiente y rudimentaria la organizacion militar de los chinos es el hecho de que tratándose de un imperio de más de 400 millones de habitantes, no presente masas de 300 ó 400.000 hombres aun que sea mal armados. Todas las noticias recibidas hasta ahora sólo nos hablan de 20, 30 ó 50.000 hombres.

El telégrafo anuncia que Italia ha ofrecido su mediacion á China sobre la base de las exigencias japonesas; pero falta saber si los japoneses, en vista del éxito de la campaña, se contentarán ahora con lo que pedian antes de la declaracion de guerra y consentirán en la intromision de otras naciones.

Empiezan á manifestarse entretanto, diferentes tendencias entre las potencias occidentales que no creemos den lugar á conflictos, pero que ya dejan entrever la direccion que imprimirá cada una á sus trabajos. La Inglaterra parece ya alarmada con los progresos demasiado rápidos del Japon, y se opondrá hasta donde es posible, á la desmembracion de la China; la Rusia dejará hacer al Japon, siempre que pueda ensanchar sus fronteras; los Estados Unidos apoyarán al Japon; la Francia no ha dejado entrever todavia sus preferencias, que no pueden ser favorables á la China; las demas potencias no tienen interés directo en el asunto.

Pero antes de que el conflicto se resuelva de una manera definitiva, no será difícil ocurran todavia hechos que modifiquen notablemente la actitud de cada potencia.

El precio del oro

Buenos Aires, 8.

La especulacion hace en estos momentos esfuerzos inauditos por hacer subir el precio del oro, sosteniendo una lucha diaria y tenaz con el elemento bajista de la Bolsa. El caso es curioso: esa misma especulacion era optimista hasta el extremo en los meses anteriores, siendo hoy pesimista temeraria sin explicacion posible. Y no puede haberla por la sencilla razon de que en la Bolsa domina casi siempre lo absurdo, porque son los intereses personales los consejeros en las diversas operaciones que se realizan, empleándose la astucia y la sorpresa para llegar al fin deseado.

Durante la última semana, la lucha entre alcistas y bajistas se ha sostenido con decision y constancia. En los seis dias útiles ha sufrido el precio del oro rápidas oscilaciones, bajando 13 puntos y subiendo 14 1/2 puntos, quedando, en consecuencia, vencedores los alcistas por 1 1/2 puntos. La ventaja es pequeña, sin duda, obteniéndose á fuerza de sacrificios con la esperanza de lograr en el curso del mes la compensacion necesaria.

La lógica bolsista es curiosa, sirviendo los mismos hechos para sostener el pró y el contra respecto de la valorizacion de la moneda, con un aplomo verdaderamente original.

En los meses anteriores, los especuladores bajistas decian: el precio del oro tiene que bajar forzosamente porque hay paralizacion de negocios su en los cambios el gobierno no compra oro en plaza, y tenemos encima la cosecha de lanas; y ahora esos mismo bajistas de ayer, que están convertidos en alcistas de hoy, pretenden que suba rápidamente el precio del oro, cuando hay paralizacion de negocios, están altos los cambios, no compra oro el gobierno, y comienzan á venderse los primeros lotes de lana de la nueva esquila. Puede agregarse como apéndice á este conjunto de argumentos especiales, que hace una semana usaban los especuladores alcistas de toda su dialéctica, para persuadir á los rebeldes, que por falta de lluvias el precio del oro tenia que subir, como ahora sostienen tambien lo forzoso del alza, porque al fin han venido esas lluvias á salvar las sementeras y á beneficiar los campos.

La facilidad con que un grupo audaz y afortunado hace ascender el precio del oro, para su propio provecho, podia haber llamado la atencion del Gobierno y persuadirlo de que, tratándose de la moneda nacional, es urgente y necesario estudiar la manera mas conveniente de regularizar su valor, pues sin ellos las transacciones tropiezan siempre con la falta de base para efectuarlas, y la riqueza pública queda sujeta á esos fuertes vaivenes que la Bolsa imprime al precio del oro.

Desgraciadamente la accion oficial es nula. Se piensa en todo, menos en el valor de la moneda, que es base esencial para regular el valor de la cosa en el ramo comercial, como lo es igualmente en la parte rentística para conocer el monto exacto de los recursos, á fin de atender á las obligaciones urgentes del presupuesto. La indiferencia en materia tan importante existe. Falta saber si ella es el producto de la ignorancia; si es simple estoicismo por el desprecio que se tenga de los asociados ó si se quiere adoptar en la cuestion monetaria el fatalismo musulman, dejando que lo decretado por la especulacion decretado se quede.

EN TRUBIA

La fábrica

Es una expedicion obligada para el turista que visita Oviedo. Media hora de tren y un valle paradisiaco que tiene por rústico caramillo de sus humbrias el estampido del cañon. Un pueblecito de aspecto obrero tendido junto al rio, un puente que salva la corriente mansa, y en seguida se descubren numerosas naves, una puerta de hierro y un uniforme azul con franja grana en el pantalon y dos cerdosos bigotes de veterano bajo la gorra de plato: es la fábrica de Trubia.

Salvada la verja, distínguense pabellones con balconcitos, en los que asoman macetas con flores, calles con acacias de bola y una fuente con amplia taza y surtidores. Algo se vislumbra ya del lugar. La fuente es de hierro; yo creo que hasta los árboles son de hierro. Sin embargo, predomina la nota suave y dulce que va desapareciendo segun se interna uno en el establecimiento. Empieza á oler á carbon; surgen columnas de humo negro y se vislumbran los cíclopes de blusa Al cabo penétrase en la primera nave y comienza «á desfilar» un ejército de maquinistas y de aparatos incomprensibles para el profano, que se mueven todos á la vez por una urdimbre de correas que suben y bajan. Yo no sé como se denominarán estos talleres técnicamente, pero su mision tiene algo de artística. El cañon llega á ellos por decirlo así, en bruto, recien forjado, y sale de entre el tropel de cuchillas y cierrecillas que le toman por su cuenta hecho un señorito

Aquí se le raya el interior del tubo allá se le ciñen aros de resistencia; acullá se trabajan las mil menudas piezas de su organismo. De trecho en trecho se yergue un formidable Ordoñez de veinticinco á treinta centímetros de calibre, de reluciente bronce, lustroso como un espejo, ó un Sotomayor de menos tamaño, empavonado y negro. Ya tienen terminada su toaleta y se hallan en disposicion de montarse en su cureña y disparar.

De una en otra nave nos entramos insensiblemente en el infierno. Es decir insensiblemente no, porque la temperatura se ha caldeado hasta ser asfixiante. Se quedan atras los obreros tranquilos y reposados, de rostro limpio, y comienzan á descubrirse los obreros negros, tiznados, sudando, con la cara y el desnudo cuello rojos por el resplandor de los hogares hechos ascua. En esta instalacion se elevan los hornos de fundicion que cargan centenares de arrobas de hierro; más allá se encuentran las fraguas y calderas.

Imposible citar de memoria todo lo que se va viendo. Bocas y bocas candentes, brasas cobijadas bajo campanas de chimenea, un aliento continuo de fuego que quema, un paseo de condenado. Buena noticia. En la nueva elaboracion de acero hay colada. Visitar un establecimiento de esta índole y contemplar una colada, es el colmo de la suerte, miel sobre hojuelas. Cuando llegamos, los operarios examinan si la lumbre se halla á punto, contemplándola por las compuertas á través de gafas azules, con tal intensidad brilla el incendio encerrado entre los muros del horno; siete mil y pico de grados de temperatura—dice el guia.—La responsabilidad para él si se le corrió la romana. Por fin, los operarios arriman un caldero al caño, que destapa un cíclope, y un arroyo de luz blanca, de hierro líquido, se precipita en la vasija hirviendo, y alzando currucantes palmas de chispas.

Un pozo de cañon

Hace dos ó tres dias que han fundido uno: todavia está enfriándose su armazon Para el que no ha visto nunca fosas de moldear resulta un espectáculo extraño y singular en sumo grado. El pavimento de la nave es en su mayor parte de listones de madera movibles, por entre las junturas, de las cuales se ven negruras cavernosas; el pozo que acaba de utilizarse, se muestra al descubierto. Es un doble cilindro de ladrillo refractario, un verdadero estuche lleno hasta rebosar por los bordes de hierro, ahora en lingote, y que caeria á su alveolo en hirviente chorro líquido.

Todo lo que tiene de medroso y asustadizo un pozo profundo sin agua encuéntrase aumentado aquí por el destino del hoyo. Asómase uno al borde y no se ven sino oscuridades confusas. El suelo, de listones tiembla bajo el peso del cuerpo. El temor de caer asalta. El reguero líquido se ciñe al cilindro, lo abraza, imposibilitado de salir, se posa y no se concibe viéndolo frio que pueda sacarse del moldeá no acudir los hercúleos herreros del dios de las fraguas. No he presenciado la operacion que debe de resultar tremenda, dado el peso feroz de la mole de la pieza.

La rueda de las pesadillas

El vapor es dispendioso, el carbon cuesta caro, pero ahí está el eterno motor regalado por la próvida naturaleza: el agua. Todos, ó la mayor parte de los talleres, aunque poseen su máquina de reserva, funcionan por la presion hidráulica. Ahí está el monstruo. Es una rueda enorme, de ancha llanta, alta como una casa de dos pisos, con profusion de rayos que parten del eje á la circunferencia. Por debajo húndese la rueda en un estanque, en el que forma un bullicioso oleaje, dejando al ascender á lo largo de su llanta un fleco de gotas. La llanta es parda, la acequia honda, la rueda da vueltas produciendo un sordo temblor, como si bramara conteniéndose. Todo á su alrededor se estremece. Al acercarse uno, le pega en el rostro una bofetada de viento; sin duda, es la respiracion del ogro jadeante.

Es la rueda de las pesadillas, de las nocturnas alucinaciones tenebrosas. Muchas veces se sueña con ella, muchas veces se ha sentido uno cogido por una rueda así, silenciosa é inmensa, oscura y terrible, levantado en alto, volteado por la trepidacion, triturado por el engranaje de los rayos, deshecho. Hombre ya, se calla el turista al sobrecogimiento que le acomete al acercarse á la rueda ceñuda. Colocado ante su silueta sombría un niño no acostumbrado á disimular sus impresiones, se echaria á llorar procurando huir y exclamaria con la mayor ingenuidad: ¡El bú!... ¡El bú!...

El probadero

Prensas hidráulicas de yo no sé cuántas toneladas, grúas de vapor, martinetes, tijeras, laminadores, proyectiles de todos tamaños, cureñas, atalajes un aluvion de objetos, quien sabe lo que nos va enseñando el guia: un mareo. De pronto suena un pitido de máquina y se acerca una locomotora con un vagon-jardinera en el que se distinguen galones dorados: son los oficiales de artilleria que vuelven del probadero.

Apéanse, y el coronel Español, á quien estoy recomendado por otro ilustre coronel del cuerpo, Arizmendi, se aproxima y se pone desde luego á mi disposicion, ya que por la mañana apenas pudo acompañarme. Es el coronel y director de la fábrica don César Español, un simpático veterano de plácido rostro y blancos bigotes, y sobre todo, de una sonrisa tan dulce que encanta. Nos acompaña á su despacho á cuantos formamos la expedicion, da el brazo á las señoras para subir la escalera: no hay detalle de cortesía que se le escape. Bravísimo. A través de los años aparece el artillero clásico y galante de siempre, el militar caballeroso.

Su conversacion nos revela que es ademas un hombre de ciencia y un hombre culto. Y un muchacho, ¡qué diantre! ¡Pues si todavia se siente con brios para montar á caballo y mandar un regimiento en campaña!

La fábrica tiene un bosque extenso y jardin amplísimo. Entre uno y otro se enclava una plazoleta donde se quilata la resistencia de los cañones disparándoles.

Dos piezas de batir encontramos ahora en pruebas. El monte que sirve de blanco se halla atorrado de proyectiles. Un paso mas, y nos internamos por enarenadas calles, orilladas de flores y de menudo césped. Recorrido el parterre la maquinita tráenos de nuevo al establecimiento y damos por terminada nuestra visita llevándonos, gracias á la galanteria peculiar de la milicia, como impresion última que neutralice la de los hornos y los cíclopes, el grato recuerdo del insigne coronel Español, que lo mismo vela por el buen éxito de un obús, que por el crecimiento de unas rosas.

Alfonso Perez Nieva.

Oviedo, 26 Agosto de 1894.

LA EXPOSICION DE PARIS EN 1900

CURIOSIDADES

De todos los proyectos y preparativos necesarios para organizar la próxima exposicion parisiense, lo que mas preocupa, no solo á los organizadores oficiales, sino tambien á la masa del público en general es lo que los franceses llaman *clou*, es decir, el *toque*, la curiosidad original que constituya un atractivo enteramente nuevo y del que se hagan lenguas los primeros visitantes, realizando la mas eficaz de las propagandas, como ocurrió con la torre Eiffel, esa cucaña gigantesca, la ascension á la cual ha sido el objeto de tantos viajes á la capital de Francia, y cuya efigie ha invadido, como una plaga de langosta la bisuteria barata y tantas otras industrias, consiguiendo aburrirnos con dijes, candeleros, relojes, sellos, lapiceros y mil y mil objetos todos en forma de torre Eiffel ó con la torre Eiffel grabada, pintada, esculpida, cincelada, fotografiada etc., etc...

Pero torres Eiffel no se inventan todos los dias, y hasta ahora, los franceses no llevan trazas de dar con el *clou*, es decir, de dar en el clavo.

Y eso que á las iniciativas oficiales se ha unido espontáneamente la particular, y todo buen francés se quiebra patrióticamente los cascos para encontrar digno sucesor de la manoseada torre, y cuando cree haberlo hallado, lo comunica á la comision correspondiente en forma de proposicion.

Millares de éstas se han recibido y de entre ellas vamos á escoger algunas para dar muestra á nuestros lectores de la fantasía francesa.

El señor Deloncle, por ejemplo, se ha dicho á sí mismo: «¿Qué es lo que remata una torre? ¡Una campana!» Y dicho y hecho; ha propuesto la construccion de una de bronce de 200.000 kilógramos destinada á denunciar la apertura de la exposicion y colocada en un campanario gigantesco. Esto es lo lo que se llama querer dar *una campanada*.

Otros han tomado el asunto *por la otra punta* y han razonado así:

—¿Que cosa es la mas opuesta á una torre?

—¡Un pozo!

Y el señor Carbonel propone una exposicion subterránea que muestre los trabajos de las minas; los señores Levesque y Pece otra exposicion subterránea coronada por un volcan artificial y que contenga en su interior todas las industrias que utilizan el fuego; el señor Flammarion un pozo que represente los diferentes estados geológicos con sus habitantes; y podria enumerar una serie interminable de pozos. Estos son, indudablemente, los estudios mas profundos.

Otros iniciadores espontáneos, convencidos, sin duda, de que no han de inventar cosa mejor que la tan acreditada torre, proyectan echar á ésta *medias suelas*, ponerle *flecos y borlitas* y dejarla tal que no la conozca nadie.

Así el señor Trouvé propone una catarata luminosa que brota de la tercera plataforma, constituyendo un salto de 300 metros; un señor X propone un paseo de 20 metros de anchura que rodee el Trocadero y dé acceso á un puente metálico de 40 metros de anchura que vaya á parar formando suave pendiente, á la primera plataforma y rodear á ésta á su vez de otro paseo de 20 metros de ancho con ramificaciones que cubran la construccion de 1889.. y así sucesivamente sigue el catálogo de los *restauradores* de la torre.

El señor Surcouf quiere dejar á la torre *tamañita* con la construccion de un globo cautivo que se eleve á 900 metros y algunos centímetros.

Al Sr. Gilbru se le ha antojado una gran fuente de mercurio.

El señor Guano, un sibarita, presenta el plano de una exposicion que se pueda visitar cómodamente sentado en una butaca.

Otros dan en la vulgaridad de construir pueblecitos, como el señor Guilbert, que propone una aldea rusa, el señor Santereau un palacio moscovita; el baron Leplane el gran bazar de Constantinopla; la señora Pégard un palacio de mujeres, y palacios y palacios y más palacios y pueblecitos *con casitas de papel*.

Hay proyectos esencialmente científicos, como el del señor Arantengaud, que propone la adjudicacion de tres importantes premios en metálico á los que resuelvan los tres problemas de «La transmision de la vision á distancia», «La fotografía del color sobre papel» y «Alumbrado eléctrico sin foco, con luz fria por medio de las ondulaciones eléctricas de gran frecuencia,» y otros mas modestos que no citamos por no fatigar al lector.

Probablemente,—y esto es posible que pase do proyecto,—uno de los principales atractivos de la próxima exposicion universal de Paris será la *Casa de vidrio ó Palacio de Hadas*, de Henrivaux Los muros tendrán una armazon de hierro, sobre la cual se colocarán verticalmente, y paralelas, dobles lozas de cristal á uno y otro lado, de modo que resulten dos tabiques, por entre los cuales circulará en invierno una corriente de aire templado y en verano de aire comprimido, que refrescará las habitaciones. Los techos serán de cristal cuajado, y naturalmente, de cristal tambien las paredes interiores, las escaleras, etc.

Para quitar monotonía á la construccion y para que no se parezca á un *aquarium*, se usarán cristales de diversos colores, que imitarán el mármol, el ópalo, las telas y tapices; y en fin, cuantos materiales entran en el decorado de un palacio á la moderna.

Salvamento del "San Pablo"

Al cerrar el diario llega á nuestras manos la siguiente exposicion de la respetable firma Felipe Lussich é hijos:

Señor director de EL SIGLO: - Hemos leido con verdadero interés la largufsima y curiosa declaracion que el capitan del vapor italiano *San Paulo*, formula ante la Comandancia de Marina, declaracion publicada en su importante diario, y que calificamos de curiosa por las afirmaciones erróneas que contiene y que nos apresuramos á desvirtuar.

Desde que trata de la aceptacion de los servicios que le han sido prestados por nuestra casa hasta que el vapor zafó de su varadura, salvo algunos detalles que no tienen atingencia con nuestra intervencion, puedo asegurarse que solo hay verdad en la narracion de dos hechos y en el que se refiere al rechazo de tres de nuestros vapores despues de 44 horas de trabajos y en el que tienen relacion con el punto en que se hace resaltar que el paquete ha venido á Montevideo con su sola máquina, sin necesidad de remolque alguno.

Ni una sola palabra que levante los cargos concretos que le han sido hechos. Primero: por el señor Moyaga, representante de *La Tribuna Popular* que se encontró en el paraje del suceso, y despues por nuestros empleados los señores Marcelino Moreira, Domingo Raffo, Carlos Sauce y Benito Borrazás.

Ni una sola palabra con respecto á la oportuna llegada de nuestro vapor *Huracán* y el queche *Buenos Aires* en el momento en que no habia aún concurrido ninguna embarcacion apta para conducir á Montevideo los pasajeros y equipajes.

Ni una sola palabra que haga referencia á la participacion, casi exclusiva, que tuvimos en el salvamento del vapor encallado, á las 8 a. m. del dia 4 cuando sobrevino el violento temporal que quizá lo hubiese hecho su víctima teniendo aún á su bordo todos los pasajeros!

Se pasa como por sobre ascuas en lo que atañe á nuestra casa.

Mucha confusion, muchas contradicciones, mucho deseo de ocultar la verdad para favorecer á unos y perjudicar á otros, es lo que se vé en esa declaracion, pues hasta se llega á manifestar que se alijó el buque en la mayor parte de su carga; en 700 toneladas, cuando apenas la mitad, es la que se sacó de su bordo en 70 horas!

Ha creido el comandante de ese buque, lanzar un anatema abrumador sobre nuestros servidores, al hacer testimoniar con los señores Sosa y Borges, representantes de la autoridad marítima, el proceder observado por aquéllos al recibir la intimacion de largar los cabos de sus vapores.

No ha conseguido con ello sino evidenciar el propósito tenaz que existia de evitar á todo trance, el vislumbrar el éxito, que en el resultado definitivo figuraran los elementos que en primera línea habian contribuido á ese mismo resultado.

Han procedido correctamente los patrones del *Emperor, Plata y Solis*, al no acatar la absurda órden de largar sus remolques. Han defendido sus legítimos derechos, adquiridos en 44 horas de lucha.

No podian retirarse sin protestar los que 24 horas antes habian sido los salvadores de los pasajeros, de la carga y del propio buque.

¿Porqué no se les cortaron entonces las amarras, como se hizo 24 horas despues?

¡Ah! es que en esos instantes de duda y de angustias, se medía la imprudencia la temeridad que se habia revelado al impedir horas antes que los elementos de nuestra casa condujeran los pasajeros á Montevideo, pasajeros, cuyas vidas no podian ponerse al servicio de propósitos mezquinos!

Pero mas tarde el peligro desapareció; el éxito era ya seguro. Ya no era necesario el contingente que horas antes se reputara indispensable.

Era el momento de despedir á los hombres que en los mayores peligros no han esquivado jamás su concurso; á los hombres que han hecho de su profesion un culto, que no se han fijado nunca en la recompensa á que sus actos de arrojo podian dar lugar, á esos hombres, acostumbrados á recibir en lugar de ofensas, los aplausos justicieros de todas las marinas del mundo.

Por hoy basta con esto, mañana seguiremos.

Agradecidos de antemano, saludan á usted atentamente. - Sus affs. y S. S.—*Felipe Lussich é hijos.*

Varias noticias

Ladron audaz—Anoche fué sorprendido el propietario de la casa de cambio establecida en la calle Ciudadela esquina Reconquista, por el estrépito que formaba al romperse el cristal del escaparate se exhibian tentadores montones de alhajas y monedas

Supuso que fuera aquella rotura efecto de alguna pedrada y se asomó en el acto á la puerta viendo á un sujeto que echaba á correr como alma que lleva el diablo calle abajo.

El dueño de la casa se limitó á dar voces de auxilio hasta que acudieron agentes de la autoridad á quienes dió conocimiento del suceso.

No habia querido correr tras el individuo por no dejar abandonado el escaparate, temiendo que mientras perseguia al malhechor otros se aprovecharan de la ocasion.

La policía á pesar de las investigaciones practicadas no pudo dar con el autor del daño.

En cuanto al propósito que tuvo al romper el cristal facilmente se induce que fué el del robo.

El dueño de la casa de cambio supone que haya podido robar alguno de los montoncitos de oro, aun cuando no tiene seguridad, necesitando hacer un balance de caja para saber si le falta dinero.

El golpe aplicado al cristal debe haber sido con instrumento de hierro ú otro cuerpo duro, pues no se concibe ladron tan estúpido que se esponga á sufrir un tajo peligroso para darlo con el puño.

Caida—En mometnos que transitaba por la calle Colon esquina de Cerrito un menor llamado Cárlos Garcia tuvo la desgracia de resbalar y caer lastimándose en la boca.

Fué conducido por guardias civiles de la 1.ª seccion al Hospital donde le curó el practicante Rivero y conducido despues á su domicilio.

«Centauro»—Este vapor, que segun su itinerario debia salir hoy para Buenos Aires, Rosario y la Asuncion del Paraguay la ha trasferido para mañana miércoles y debido al temporal que impide operaciones de descarga y carga.

Robos—Se ha dado cuenta á la Policía del Paso del Molino de haber sido despojadas dos hermosas palmas de la quinta del señor Fariní y robadas las hojas, que son de aquellas que se emplean en la coofeccion de coronas fúnebres.

—Tambien se dió cuenta á la misma policía de que á un sujeto que vive en las inmediaciones de la quinta de Fariní le fueron robados varios canarios que tenia en su jaulon.

No se ha podido averiguar quien sea el autor de estos robos.

Nombramiento—Ha sido nombrado escribiente titular de la comisaria del Mercado Central don Gabriel Palou.

Tribunales—El Juez Correccional en la causa seguida á Augusto Vila y otro por peleas y heridas, ha dictado sentencia dando por compurgada la responsabilidad penal de los prevenidos con el tiempo que llevan de prision.

—El Juzgado del Crimen de 1er. turno ha recibido del Juzgado Departamental de Rivera, la causa seguida á Eduardo Cano y Aberastury, por imputacion de cohecho, otra agregada por cordon caratulada «Cano y Aberastury informacion sumaria», otra tambien agregada «Actuaciones con motivo de haberse producido la acefalia del Juez de Paz de 9.ª seccion y Eduardo Cano y Aberastury, Actuaciones sobre su excarcelacion bajo fianza».

Esta causa data desde Octubre del año de 1891.

—El Juzgado Departamental de Independencia remitió al juzgado del crimen de 1er. turno la causa seguida á Gregorio Piñera por muerte de Felisberto Pernin.

En la noche del doce de Enero de 1893 en la casa de comercio de Juan Piñeras, sita en las Puntas de Averias Grandes de aquel departamento, Piñera dió muerte de un balazo en la cabeza á su dependiente Pernin.

Segun ha declarado Piñera, Pernin tenia intenciones de asesinar á toda su familia y con ese objeto, armado de un revólver y un puñal, se escondió debajo de la cama de su señora esperando la hora oportuna.

Como una hija de Piñera diera parte de que se veia un pie de hombre salir de debajo de la cama, Piñera dejó los parroquianos en el mostrador, fué á ver lo que habia de cierto, armándose de un revólver.

Al llegar á la pieza vió un hombre debajo la cama y le dijo que es lo que allí hacia y que saliera.

El hombre se movió y apoyando el codo en tierra apuntó con el revólver que tenia á Piñera y á su señora.

Piñera entónces temiendo que hiriera á alguno hizo fuego sobre la cabeza del que se encontraba oculto atravesándola con el proyectil y ocasionándole una muerte inmediata.

Estas son las declaraciones de Piñera, confirmadas, en parte con las que prestaron los miembros de su familia.

Pernin era, como decimos, empleado de Piñera y ejercia las veces de tenedor de libros de su comercio.

Parrin dormia en la misma casa.

Cuando intervino la autoridad de «Islas de Argüello» se encontró junto al cadáver de Pernin un revólver con 5 balas y un puñal que en otra ocasion y en otra casa de Comercio de Piñera, sita en el departamento de Paysandú, éste le habia vendido en la suma de 3 pesos.

—La Direccion de la Cárcel Penitenciaria ha comunicado al Juzgado del Crimen de 1er. turno que con fecha de ayer, por disposicion del Superior Tribunal de Justicia, han sido pasados á la Cárcel Correccional los siguientes encausados:

Claudio Perez y Correa, preso.
José Ramó, preso.
Ricardo Vargas, encausado.
José Rodriguez y Silva, encausado.
Agustin Cravello, encausado.
Miguel Moujar, encausado.
Cándido Diaz, preso.
Pedro Mora, encausado.
Angel Dallonso, preso.
José Acevedo Pajos, preso.
Gabino Burgenio, preso.
José Fernandez, preso.
Leandro Ferreira Vazquez, preso.
Luis Dominguez, preso.
Luis Mahler, preso.
Eduardo Romero, preso.

Oratoria sagrada—Que á su Santidad Leon XIII no le gusta lo que por acá llamamos *macana*, lo dicen los siguientes párrafos de una carta dirigida á los obispos de Italia, cuyos conceptos los hace resaltar *El Globo* de Madrid en esta forma y precediéndolos de oportunas consideraciones:

«La ciencia debe estar unida á la piedad y á la virtud cristiana, pues es claro y está demostrado por una constante experiencia, que en vano se esperará una *predicacion sólida, ordenada y fructuosa* de parte de aquellos que no han sido alimentados *con buenos estudios*, principalmente los sagrados, y que *confiados* en una cierta *facilidad natural de palabra*, suben temerariamente al púlpito, con poca ó ninguna preparacion. Estos predicadores no hacen otra cosa que batir el aire y atraer sin advertirlo sobre la Divina palabra el desprecio y la irrision.

«El Símbolo y el Decálogo, los Mandamientos de la iglesia y los Sacramentos, las virtudes y los vicios, los que son propios de los diferentes estados sociales, las postrimerías del hombre y otras verdades eternas semejantes deben constituir la materia ordinaria de la sagrada predicacion.

«Estos gravísimos asuntos son hoy descuidados por muchos predicadores que *buscando su propio interés* y no el de Jesucristo los abandonan, particularmente en los sermones de Cuaresma y en otras ocasiones solemnes y cambiando al mismo tiempo el nombre y la cosa sustituyen los antiguos *sermones* con un género mal comprendido de *conferencias*, tendiendo á seducir el entendimiento y la imaginacion y no á obrar sobre la voluntad ni á reformar las costumbres.

«Las conferencias son algunas veces necesarias para defender á la religion de sus enemigos, pero esta es una carga que no está hecha para todos los hombres, pues está reservada para los mas robustos. Y aun así deben estos potentes oradores usar en esta materia de una gran prudencia; conviene no hacer esos discursos apologéticos sino cuando, segun los lugares, tiempos y auditorios, hay verdadera necesidad de ellos, y deba esperarse un gran provecho.

«La predicacion moral, por el contrario, es la que más conviene á la generalidad de los fieles y por tanto, aun los oradores mas célebres y notables, cuando se dirijaná escogidos y numerosos auditorios por lo menos de tiempo en tiempo, practicarla con mucho celo. Si esto no se hace, esos auditorios estarán siempre condenados á oir hablar de errores que con frecuencia no existen entre la mayoría de las personas que los componen, y nunca de vicios y faltas que habitualmente se encuentran entre las asambleas de ese género mas que en otras de menor esplendor.

«*Desgraciadamente* - *continúa diciendo el Papa*, —*gran número de los sermones actuales, por su forma, no solamente se apartan de la claridad y de la sencillez evangélica que deberian caracterizarlos; sino que se pierden en un cúmulo de oscuridades y en asuntos tan abstractos, que están por encima de la inteligencia comun del pueblo*»

«En la Biblia está la fuente principal de la elocuencia sagrada. Pero los predicadores modernizados, en lugar de adquirir su elocuencia en la *fuente de agua viva*, la buscan por un intolerable abuso en las *cisternas corrompidas* de la *sabiduría humana*, y en vez de invocar los textos inspirados por Dios, ó los de los Santos Padres, y de los Concilios, citan hasta la sociedad á los autores profanos, á escritores modernos y vivos todavía, autores y palabras que se prestan con frecuencia á interpretaciones equívocas y muy peligrosas.

«De todo esto resulta, sigue diciendo, en el pueblo y aún en parte del clero, la *depravacion del gusto de la palabra divina, el escándalo de todas las personas buenas* y poco ó ningun provecho para los extraviados y perversos. Estos, aunque algunas veces acudan en monton para oir esas «palabras que agradan», sobre todo si son atraidos por los sonoros nombres de *progreso, patria, ciencia moderna*, despues de haber aplaudido vigorosamente al orador *que conoce la buena manera de predicar*, salen de la iglesia tales como habian entrado en ella.»

La Exposicion Nacional—Mañana á las 4 de la tarde se reunirán los miembros de la Junta Directiva de la Asociacion Rural con el objeto de considerar las propuestas que deberán ser presentadas ese dia hasta las diez de la mañana para la construccion del local destinado á la seccion de ganaderia de la Exposicion Nacional.

El plano del Pabellon central de la Exposicion, cuya confeccion fué encomendada al arquitecto señor Masquelez, será presentado esta tarde.

El plano será examinado por los miembros de la Junta Directiva y la Comision de Ingenieros y una vez aprobado, se llamará á propuestas para la construccion de ese Pabellon.

Con destino á Rivera—Parte hoy con destino á Rivera el señor Enrique Castillo, empleado de Aduanas. Va en mision especial á aquella receptoria en la que permanecerá un par de meses en compañia del señor Accinelli que ya partió comisionado por la direccion de Aduanas.

Grandioso monumento—Dice *El Deber Cívico* de Melo:

Dentro de poco tiempo debe llegar á esta villa el grandioso monumento mandado construir en Italia por la sucesion de Don Manuel de la Cruz Meneses el que deberá ser colocado en nuestro Cementerio

Dícese que no hay en la República otro monumento de tanto mérito artístico como ese, y que para trasportarlo de Nico Perez á esta Villa se necesitarán veintiocho carretas.

Una de las piezas de mármol enteriza pesa tres mil kilógramos.

Cónsul oriental en Rio Grande—Se anuncia la promulgacion de un decreto nombrando nuevo Cónsul en Rio Grande, cuyo puesto ha quedado vacante por el traslado del señor Messon al Consulado General de Lisboa.

El asunto Lamas—El asunto suscitado entre el teniente coronel don Gregorio Lamas y el cuerpo enseñante de la Academia Militar ha quedado terminado con la adopcion del siguiente temperamento:

El plan de estudios presentado por el mencionado funcionario, no será tomado en consideracion sino dentro de un año; el señor Lamas retira su renuncia y durante el tiempo que falta para que termine el plazo acordado, seguirá rigiendo en la Academia Militar la reglamentacion vigente.

El «Temerario»—Dentro de pocos dias llegará á Montevideo, el cañonero-torpedero de 3.ª clase *Temerario*, de la armada española, que quedará de estacion naval en el Rio de la Plata. El *Temerario* salió de Cádiz á principios de Setiembre

Heridos—Octubre 8—La 3.ª seccion de policia, remitió al Hospital de Caridad á Alfredo Vila oriental, verdulero, con herida penetrante de muslo derecho.

La 5.ª seccion de policia, remitió al citado Hospital á la mujer Petrona Navarro, oriental, sirvienta, con herida lacero-contusa del cuero cabelludo.

Criminal—En estos dias será conducido á la Villa del Durazno el individuo Anacleto Miranda que en el mes de Marzo del corriente año dió muerte á Pedro Bervejillo, en el paraje denominado Cerro Malbajar de aquel departamento, y que fué aprehendido en la estacion Colon por las policias de esta capital.

Será sometido al señor juez letrado departamental.

Preparativos—Se hacen muchos preparativos en el Durazno para la próxima venida á aquella villa del obispo doctor Isasa.

Las calles que recorrerá desde la estacion á la iglesia serán adornadas con banderolas etc.

Club colorado—La necesidad de un centro de discusion y propaganda que dé cohesion á las fuerzas activas del partido colorado, ha determinado á un grupo de jóvenes correligionarios á echar las bases de un club político, destinado por lo que se verá, á una existencia de energica animacion cívica. Al efecto, desde el mes pasado se vienen celebrando reuniones periódicas con objeto de poder instalar el club en el mes entrante y tener para la misma fecha redactados sus estatutos.

La bandera de la institucion será la tradicional y más genuina del partido colorado, conforme lo evidencia el nombre con que se le ha denominado: «Club Colorado Rivera».

Siendo el partido colorado el partido de la libertad nacional los jóvenes iniciadores han creido indispensable inscribir en la propaganda oficial del club la proclamacion de sus principios liberales.

Nos consta que se han uniformado opiniones al respecto y que el Club mantendrá como entidad política militante, los siguientes postulados de su espíritu tradicional

Gobierno de partido.

Libertad de la prensa, sin posible restriccion administrativa.

Libertad absoluta de cultos.—Separacion de la Iglesia y del Estado.

Igualdad de derechos políticos para todos los habitantes de la República, nacionales y extranjeros.

Derecho ilimitado de reunion y asociacion.

Libertades electorales—Representacion de las minorias—Voto proporcional.

Régimen municipal.

Inmunidad de las garantías individuales, aun en el caso de las facultades extraordinarias acordadas al Ejecutivo.

Institucion de la Guardia Nacional.

El «Club colorado Rivera» iniciará una série de conferencias tendentes á afirmar la superioridad de sus ideas, á hacer justicia á los grandes hombres de su partido, á levantar la tradicion colorada y á imponer en la conciencia pública los inmensos bienes ó indisputables glorias de que le es deudora la patria.

Su tribuna será libre para tratar las cuestiones políticas, sociales, religiosas, económicas, pertenecientes al pasado histórico ó sean temas de actualidad.—(*El Dia*).

Estadística—Mortalidad en la ciudad de Montevideo durante el mes de Setiembre de 1894:

Enfermedades generales, epidémicas, discrásicas, distróficas, etc., etc.

Tuberculosis pulmonal	43
Meningitis tuberculosa	3
Tuberculosis intestinal	2
Tuberculosis	1
Tuberculosis generalizada	1
Tuberculosis peritoneal	1
Tuberculosis meningea	2
Sarcoma del pulmon	1
Carcinoma de la laring	1
Cáncer útero-vaginal	1
Cáncer del estómago	1
Carcinoma de la vegiga	1
Carcinoma del cárdias	2
Influenza	1
Influenza (bronquitis crónica)	1
Influenza (pneumonia)	3
Influenza (bronco pneumonia)	5
Influenza (asma)	1
Influenza (nefritis)	1
Influenza (colapso)	1
Grippe	2
Grippe (bronco-pneumonia)	3
Grippe (pneumonia)	2
Atrepsia (pneumonia grippal)	1
Escarlatina	1
Escarlatina (bronco-pneumonia)	1
Escarlatina (pneumonia doble)	1
Sarampion (bronco-pneumonia)	1
Fiebre tifoidea	1
Difteria	1
Difteria laringea	1
Escrofulosis	1
Diabetes	2
Sífilis constitucional	1
Sífilis hereditaria	1
Delirium tremens	1
Alcoholismo crónico	1
Alcoholismo (congestion cerebral)	1
Anemia perniciosa	1
Nacimiento prematuro	1
Ictericia infantil	1
Inanicion	3
Falta de desarrollo	10
Debilidad congénita	8
Esclerema	2
Atrepsia	1
Eclampsia	4
Tétanos infantil	1
Hemorragia por úlcera	1
Tumor abdominal	1
	148

Enfermedades del sistema nervioso

Congestion cerebral	2
Apoplegia cerebral	1
Embolia cerebral	1
Reblandecimiento cerebral	1
Hemorragia cerebral	9
Meningitis cerebral	3
Meningitis simple	4
Meningitis	1
Meningitis (bronco-pneumonia)	1
Meningo encefalitis	2
Encefalitis	1
Peri-encefalitis difusa	5
Parálisis	1
Parálisis (hemiplegia)	1
	38

Enfermedades del aparato respiratorio

Asma	1
Crupp	1
Laringitis (crup)	2
Laringitis estridulosa	1
Edema de la glótis	1
Bronquitis	3
Bronquitis capilar	1
Bronquitis catarral	2
Bronquitis crónica	2
Bronquitis aguda	4
Bronco-pneumonia asmática	1
Bronco-pneumonia crónica	1
Bronco-pneumonia	39
Bronco-pneumonia doble	2
Catarro-bronco-pulmonal	3
Bronco-pneumonia aguda	2
Congestion pulmonal	5
Enfisema pulmonal	1
Hemorragia pulmonal (enfisema)	1
Gangrena pulmonal	1
Pneumonia	10
Pneumonia crónica	1
Pneumonia lobar aguda	1
Pneumonia del vértice	1
Pneumonia doble	8
Pneumonia traumática	1
Pleuro-pneumonia doble	1
Atelectasia pulmonal	1
Pleuro-pneumonia	2
	107

Enfermedades del aparato circulatorio

Síncope cardiaco	3
Asistolia cardiaca	1
Parálisis cardiaca	1
Cianosis	1
Vicio cardiaco	1
Afeccion orgánica del corazon	4
Endocarditis	1
Vicio valvular	2
Insuficiencia valvular	1
Lesion valvular	1
Lesion valvular mitral	2
Insuficiencia mitral	1
Insuficiencia aórtica	1
Insuficiencia aórtico-mitral	1
Lesion aórtica	1
Aneurisma aórtico	1
	25

Enfermedades del aparato digestivo y anexos

Catarro gástrico-crónico	1
Gastro enteritis	1
Gastro-enteritis crónica	1
Gastrorragia por úlcera	1
Disenteria	1
Peritonitis	3
Peritonitis aguda	1
Peritonitis sub-aguda	1
Peritonitis crónica	1
Hérnia umbilical	1
Hepatitis crónica	2
Cirrosis hepática	1
Cirrosis atrófica	2
	16

Enfermedades del aparato génito urinario

Nefritis aguda	1
Nefritis intersticial	1
Urémia	3
Cistitis crónica (hipertrófia prostática)	1
Metro-peritonitis	2
	8

Enfermedades puerperales

Infeccion puerperal	1

Vejez

Marasmo senil	8
Parálisis senil	1
Vejez	2
Debilidad senil	1
	12

Envenenamientos, violentas, ignoradas, etc.

Traumatismos y heridas contusas	1
Asfixia por suspension	1
Asfixia por sofocacion	1
Quemaduras	1
Herida de arma de fuego	1
Quemaduras por agua caliente	1
Fractura complicada de la columna vertebral	1
Conmocion cerebral (suicidio)	1
Herida por arma de fuego (suicidio)	1
Herida penetrante (suicidio)	1
	10
Nacidos muertos	16

RESÚMEN

Enfermedades generales, epidémicas, etc.	148
Idem del sistema nervioso	38
Idem del aparato respiratorio	107
Idem idem circulatorio	25
Idem idem digestivo y anexos	16
Idem idem génico-urinario	8
Idem puerperales	1
Vejez	12
Envenenamientos, muertes violentas, etc.	10
Nacidos muertos	16
Total	381

Observaciones.—I. La mortalidad del presente mes (381), arroja un aumento de 93 fallecidos, comparada con la del mes de Agosto último y de 150 con la del mes de Setiembre del año 1893. (En Agosto último 288 fallecidos, y en Setiembre de 1893, 231 muertos).

Este aumento, bastante significativo pues que nunca, ó rarísima vez, llega el total de muertos en un mes á cifra tan elevada, puede esplicarse teniendo en cuenta la epidemia de influenza reinante que ha seguido una marcha ascendente y que ha modificado la constitucion médica actual. (De solo influenza ó grippe, han fallecido 30 individuos, vale decir más de la 12.ª parte de la mortalidad total).

Las afecciones de las vias respiratorias (107), han aumentado tambien sensiblemente, quizás en relacion con las bajas temperaturas habidas durante el

LA "DEERING"

La reina de las Segadoras y Atadoras

DIEZ Y SEIS PREMIOS

EN LA

EXPOSICION DE CHICAGO

(Máximum adjudicado á Segadoras)

Como ninguno de los que introducimos máquinas vá á decir que la que vende es la peor, lo mas derecho es que, el que necesite comprar una de estas máquinas, averigüe de los que las tienen en uso, cual es la mejor; cual es la **que nunca** le han faltado repuestos y cual es el precio de estos, pues hay segadoras que se venden por 10 pesos menos y cuando necesitan repuestos las pagan 50 pesos más.

MUCHO OJO

Lo mismo diremos de la ya conocidísima

TRILLADORA REFORMADA

CLAYTON

Unicos agentes

CASTELLANOS Y DELUCCHI

MOLINO MONTEVIDIANO

HILO Y ACEITE PARA MAQUINAS

Por supuesto que bueno

3272-perm.dpm.

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHIRISTHURCH (NUEVA ZELANDIA)

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras **GRATIS** á los que deseen experimentarlo.

UNICO AGENTE INTRODUCTOR

JUAN J. HORE

MISIONES 130—MONTEVIDEO



Agentes en todos los pueblos de campaña

3245-nv.1.d.p.md.

Cerveza cristalina RICHLING

El célebre específico Mc. DOUGALL

Ahora pueden decir los señores estancieros que cuentan con un remedio eficaz sin veneno y ECONÓMICO para curar sus ovejas y toda clase de animales.

No mas máquinas para destruir hormigas

Los asfixiadores Mc. Dougall, son el procedimiento mas barato y seguro para destruir hormigueros, ratones y toda clase de animales que hagan cuevas en el suelo.

Tanto del específico Mc. Dougall como de sus asfixiadores, damos muestras *gratis* y en cantidad suficiente para hacer experimentos.

UNICOS AGENTES

CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina de Nueva-York

MOLINO MONTEVIDEANO

3051-perm.dpm.

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc. Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro

104-perm

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y *Paso de los Toros*—Todos los días á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

La Paz (C. P.), *Nueva Helvecia, Rosario* y *Colonia*—Todos los días á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. y 4.30 p. m.

Migues y *Minas*—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y *Nico Perez*—Todos los días á las 7 a. m.

Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25, 28 á las 6.30.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y *Rivera* (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y *San Eugenio* (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Obras nuevas

Testut—Traite d'anatomie humaine, 3 tomos encuadernados, $ 20.00; (el tomo 3.º se vende por separado á $ 9.00).

Comby—Traité des maladies de l'enfance, 1 tomo, 3.00.

Comby—Formulaire thérapeutique et prophilaxie des maladies des enfants, 1 tomo, 2.50.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 14 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

BRETAGNE

COMANDANTE

Saldrá el de Noviembre para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

earn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.600 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.

9-perm.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

El espléndido paquete brasilero

RIO GRANDE

Saldrá el de Octubre á las 5 p. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Línea de Matto Grosso

Salidas, el día 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario*.

EL PAQUETE BRASILERO

LADARIO

Saldrá el 15 de Octubre á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129

La Excma. señora doña Avelina Barbosa de Barros, se curó de flores blancas y extremada debilidad, tomando las píldoras de hierro del doctor Heinzelmann.

La Excelentísima señora Amelia Sade Andrade, extenuada por cruel anemia, se curó rápidamente, con las píldoras ferruginosas del doctor Heinzelmann.

Doctor De Leon Se dedica especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—Consultas médicas, los lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3.—18 de Julio número 69. 115-perm.

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p. m. 26-en 3 de 1895

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102-perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

J. L. Hegui Doctor en medicina y cirujia.—Se ha mudado de la calle 18 de Julio á la de *25 de Mayo núm. 221*. Consultas de 1 á 3 de la tarde. 125-perm.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 15B, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm.

Al público Se previene al comercio y al público en general, que en esta fecha la sucesion de don Juan Giribaldo ha cedido los derechos que le correspondian en las existencias del almacen situado en las calles Figueroa núm. 127 y Guatemala núms. 26 A y 28, á favor de su coheredero don José Pedro Giribaldo, el cual queda por ese hecho á cargo del activo y pasivo del mismo.—Montevideo, Octubre 1.º de 1894.—*La sucesion.* 3292-ot.9

Al público y al comercio Los que suscriben participan al público y al comercio haber vendido al señor don Antonio Longatti (hijo) su casa de negocio en el ramo de almacen al menudeo y despacho de bebidas sito en la calle Convencion núm. 328, esquina Isla de Flores números 64 y 66. Los que se consideren acreedores pasarán en el término de 5 dias, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Octubre 6 de 1894.—*Antonio Salvatori—Antonio Longatti.* 3321-ot.12

Al público Aprovechen la ocasion. Se venden cuarenta ó cincuenta mil pizarras para techos ó lindos chalets franceses. La pizarra es de buena clase y de todas medidas, grandes y pequeñas, y lindas para hacer con moldes elegantes. Calle 18 de Julio núm. 835B. 3210-ot.10

Al público y al comercio Los que suscriben participan al público y al comercio, que segun escritura pública labrada en esta fecha ante el escribano don Eduardo Garçao, han disuelto de comun acuerdo la sociedad de la Cochería Romana, que tenian establecida en esta plaza en la calle Soriano núm. 148, quedando el señor don Ortencio Strinchini á cargo de dicho establecimiento.—Los que se consideren con derecho á alguna reclamacion con la extinta sociedad, se presentarán en el término de cinco dias á contar desde la presente publicacion, previniéndoles que vencido este término no se oirá reclamacion de ninguna especie.—*Ortensio Strinchini—Luis Arcani*—Montevideo, Setiembre 3 de 1894. 3289-oct.9

Al comercio El que suscribe participa al comercio y al público en general, que con esta fecha ha vendido su almacen al menudeo situado en la calle Durazno 240 á favor de don Manuel Otero. Todo el que se considere acreedor ó con derecho á cualquier reclamacion contra el que suscribe, se presentará en la misma casa en el término de cinco dias á contar...

DEPOSITO

Juan Bonomi y Ca.

CALLE 18 DE JULIO 174

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO

Ps. 0.50 el frasco

Se alquila un palacete situado en el camino de Goes núm. 358, compuesto de 6 habitaciones, gran comedor y todas las comodidades para el servicio; caballeriza y cochera.—Tiene á su frente un bonito jardin y el tramvía Oriental pasa por su puerta.—Para tratar, Goes 401. 3325-nv.6 2ed.

Se ofrece un francés de 37 años de edad con muy buenos antecedentes, conociendo la tonelería, el cuidado de las viñas y otros espirituosos. Dirijirse á E. Perran, Hotel de Provence, calle Ciudadela núms. 148 y 154. 3343-ot.16

Se alquilan Se alquilan 3 ó 4 piezas en casa de familia. Sarandí, 90. 3201-ot 28

Se vende ó se arrienda el nuevo saladero situado sobre la desembocadura del arroyo Dacá en el Rio Negro, departamento de Soriano, pronto para trabajar, con una caldera de alta presion, tres digeridores, una bomba á vapor y un guinche tambien á vapor para el brete; todo nuevo, con solo tres meses de uso; además varales completos, gran cantidad de sal, encerados, carretillas de mano y todos los enseres para trabajar sin ninguna demora. El que se interese por una ú otra cosa encontrará con quien tratar en la calle Cerrito núm. , escritorio de don Jacobo Etchebest.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894. 3212-oct 10

Se alquila Con ó sin contrato, Sarandí 155 A y B, un hermoso almacen de 625 varas con sobrada luz por arriba y un costado, adecuado para la instalacion de una gran oficina. 3285 nv.2

Terrenos se compran Al contado en la ciudad nueva ó sus alrededores, sean lotes grandes ó chicos, no importa.

El que tenga y quiera realizarlos en el dia, siempre que esté dispuesto á vender, ocurra á la calle Treinta y Tres 216, á cualquier hora del dia. 3189-ot 31.

«Vino Sud Americano» De Balzani y Pierri (Salto). Reparto especial para familias en damajuanas y embotellado; agente Sixto Bonomi, Cerro Largo 163.—Teléfono de Montevideo... 3232 ot.31

Las palpitaciones y dolores de estómago que sufria el señor don Andrés Freitas, fueron curadas con las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.

El doctor don Mariano Avelino Mello, de Rio Janeiro, certifica la eficacia de las píldoras antidispépticas y ferruginosas del distinguido doctor Heinzelmann. 2579-ed.sf.perm.agosto de 1895.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	" 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Gaido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e Comercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 %, al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, %, al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 %, al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 %, al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italia» ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

p m *Director-Gerente*



A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc.

SULFATO DE AMONIACO

Este feraz y excelente abono, especial para árboles frutales, incluso la vid, cereales, hortalizas, flores, pastos, etc., etc.

EN VENTA POR MAYOR MENOR

Por precios é instrucciones, dirijirse á la **Compañía del Gas de Montevideo, Ld., calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342, Montevideo.**

ALQUITRAN MINERAL

En venta tambien, á precios reducidos; es de gran utilidad para los **Viticultores** y para muchos otros usos.

3093-ot 20-d.p.md.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	**$ 2:000.000**	**ó sean**	**$ 9:000.000**
Idem suscrito	**» 1:500.000**	**ó sean**	**» 7:050.000**
Fondo de Reserva.	**» 850.000**	**ó sean**	**» 3:995.000**

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencion

Montevideo, Junio de 1893.

S J. Ge Wrigh

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yí, lindando con la granja de los señores Parallada y Revert. Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yí y es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes. Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso. 2112-pub...

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 12 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137—Montevideo. perm.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS
Sobre el edificio de la Bolsa

SORTEO DE TÍTULOS—11.º SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha han resultado amortizados los siguientes títulos: 42, 65, 68, 266, 376, 387, 407, 422, 464, 495, 493, 607, 639, 720, 778, 1172, 1177, 1212, 1268, 1382, 1402, 1419 y 1447.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio, calle Cámaras número 76, todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m., previniéndoseles que cesan de ganar intereses desde esta fecha

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del 11.º semestre.

Montevideo, Setiembre 29 de 1894.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

3214-ot.10

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente mes de Octubre á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado por el alguacil, asistido del actuario se vá á proceder á la venta en almoneda y al mejor postor, de una fraccion de campo de pastoreo, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene y contenga, situado en la costa de San Salvador, jurisdiccion del Departamento de Soriano, 5.ª seccion judicial, compuesta de nuevecientas cincuenta cuadras cuadradas, equivalentes á setecientas hectáreas, noventa y ocho áreas y sesenta y nueve centiáreas, lindando por el Norte con doña Petrona Fuentes de Lemos, por el Este con la sucesion de don Juan Rodas, don Juan María Godoy y don Ramon Carabajal, por el Sud con la misma sucesion Rodas y la sucesion Fuentes, y por el Oeste con la sucesion de don Ciriaco Lopez, don Juan María Sueiro y doña Petrona F. de Lemos.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don Pedro Trolgen contra don Nicolás Dapelo y don Segundo Moratti, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3311-oct.29.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Llamas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 1.º de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3262-nv.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2762-nv.23

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. de Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Vialo, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

2922-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Fernandez de Miranda, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcaná deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Setiembre 15 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3031-ot.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Luis Eduardo Segundo y á don Juan A. Corbacho, que por decreto que á continuacion se transcribe recaido en los autos venidos en apelacion del Juzgado Letrado Departamental de Canelones, seguidos por don Manuel Fernandez Lopez y la sucesion de don Vicente Figueira contra don Baldomero Lopez, han sido declarados rebeldes «Montevideo, Setiembre 22 de 1894—Al otro sí: téngase por hecha la declaracion de rebeldía, siendo cierto y procédase como se pide.—*Martinez*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.»—Montevideo, Setiembre 27 de 1894. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

3206-ot.16

Por disposicion el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel D. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158ª dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.

2227-oct.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de María Leontina y Pedro Cazenave, Juliana Cazenave de Estapé y Rosa Cazenave de Bardou, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

3195-ot.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Canstatt, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3198-oct.9

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Richard, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3223 oct 29.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique B. Borghini para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 23 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3224 ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Setembrino Canto para que comparezca dentro del término de treinta dias ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3226-ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Benjamin Ricci para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inician los señores Fidanza, Pianovia y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio —Montevideo, Setiembre 29 de 1894 —*Benjamin Pereira*, actuario.

3227 ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Fernandez, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 9 del entrante á las 3 p. m., con objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario.

3173-oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Granada, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se avisa á todos los que se consideren con derecho á *setenta y nueve fardos de tabaco* salidos á la costa del Rio de la Plata, inmediaciones de la Punta del Tigre y Mauricio, para que se presenten á deducir las reclamaciones del caso.—Montevideo, Octubre 1.º de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3288-oct.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castillo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2498-nv.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Fernando Larraceo, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2858-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Honorio F. Luque, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento, y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3225-oct.29.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis V. Castro, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el registro de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3228-oct.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Manpome y C.ª, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, 25 de Mayo 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3139-oct.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Domingo Fernandez, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo ejecutaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Setiembre 22 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3138-oct.10

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion de su señoría el señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, en la demanda que ante este Juzgado han entablado los señores Gregorio, Miguel, Lisandro, Roman y Cornelio Castromen y doña Lorenza M. de Roca, doña Isabel B. de Alegre y doña Cármen Roca, contra los ocupantes del campo situado en este departamento entre los arroyos de Las Flores, Arroyo Grande, Rio Negro, Arroyo de don Estévan y las cuchillas que dividen aguas al Queguay y Santa Ana, por reivindicacion; se cita, llaman y emplazan á don Antonio Dunoyer, don Atanasio Sierra, don Norberto Gonzalez, don J. Tomás Farinha, don Domingo Alves de Farias, don Miguel Horta, don Félix Horta, don Florencio Villareal, sucesion de don José García, sucesion de don Juan Rios, don Angel Bautista de los Santos, don Julian Abreu, don Manuel Neleis da Conha, don Angel Martinez, don Juan Luis da Silva, don Manuel Ferreyra Leites, sucesion de don Francisco Baptiste, don Pedro Losaya, don Miguel Darre, don Pedro Arostegui y la sucesion de don Andrés Vega, sus herederos ó sucesores, que á cualquier título, se encuentren en posesion del campo de la referencia para que por sí ó por apoderado constituido en forma, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en este juicio y sus incidentes y á llenar el requisito previo de la conciliacion dentro del término de *noventa dias*, contados desde la presente publicacion, bajo apercibimiento y en caso de no hacerlo de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine.—Independencia, Setiembre 17 de 1894.—*A. R. Diaz*, actuario.

3188-ot.27.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Salubridad
LICITACION

Se piden propuestas para contratar por un año la provision de pasto y alfalfa que se necesita para manutencion de la caballada de la Inspeccion General de Limpieza Pública, con sujecion al pliego de condiciones que existe en secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas el dia quince del corriente mes á las 4 p. m., para ser abiertas en el mismo acto á presencia de los interesados.

Montevideo, Octubre 4 de 1894.

Juan L. Heguy, Director.
Sebastian Bayce. Secretario.

3318 ot 15

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la oficina del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Antes de solicitarles deben ir á la calle Soriano núm. 269, á inscribir los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á darse el número de órden que corresponde, ya sea en el domicilio del interesado ó en la calle Lavalleja esquina Minas, para los que están en la ciudad. Para los que no puedan entrar en la ciudad, en la Union, calle 18 de Julio 308, y en el Paso del Molino, calle Agraciada 949, local de la Comision Auxiliar, los mártes y los sábados.

Se previene asimismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquiera otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado, servirá para el que lo reemplaze, sin mas que presentarla á la oficina para que hagan la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ellos.

Montevideo, Setiembre 26 de 1894.

3207-oct.21 *La Direccion.*

A los efectos del decreto del Ministerio de Fomento, de fecha 1.º del corriente mes, se avisa á los propietarios ó tenedores de rodados, de cualquier naturaleza que fueren, ya estén en circulacion ó parados, pero en estado de prestar servicio, que desde el dia 12 del corriente en adelante deben ocurrir á la oficina del ramo á inscribir sus respectivos rodados, para que despues, en el paraje donde estén ó donde se les designe á eleccion de los interesados, un empleado les grabe, á fuego, el número de órden correspondiente.

Por lo que respecta á las fábricas de coches y á las carpinterías de rodados mas inferiores, se advierte que la operacion de fijar el número se mandará practicar en los mismos talleres, previniendo al mismo tiempo que no se expedirá la patente al rodado que no esté numerado.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1894.

2975-ot11 *La Direccion.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Por órden superior, esta Secretaría llama á propuestas para la confeccion de uniformes de verano para las policías de la República, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y que se encuentra depositado en la Fiscalía é Inspeccion general de policías á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente con precio de cada uniforme y serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, del infrascrito y de los proponentes que concurran á esta Secretaría el dia 10 de Octubre próximo á las 2 p. m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Setiembre 28 de 1894.

3211-oct 10 *A. M. Ferrando.*

Habiéndose recien en el dia de hoy presentado las muestras que han de servir de modelo en cuanto á la confeccion de los uniformes de verano para las Policías de la Capital, las que se encuentran depositadas en la Fiscalía de Policías á disposicion de los interesados, el infrascrito con autorizacion superior hace saber que queda prorrogado hasta el dia 15 del corriente á las 2 p. m., el llamado á licitacion para la provision de uniformes á las Policías de la República.

Montevideo, Octubre 6 de 1894.

3337-oct.15 *A. M. Ferrando.*

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose aceptado ninguna de las propuestas presentadas para la provision de los impresos á que se refería el aviso de esta Direccion de fecha 20 de Setiembre última, llámase nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de 48.000 planillas de contribucion inmobiliaria, 7.000 recibos provisorios de id y 4.000 recibos de patentes de perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1895 en los departamentos del interior.

Los modelos impresos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p m.

El dia 9 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Octubre 4 de 1894.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* ot 9

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben ser terminados prontos el 18 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre

Montevideo, Setiembre 18 de 1894.

3063-oct.11 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia de la clase de Contadores Públicos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional.

Los actos del concurso tendrán lugar en la primera quincena del mes de Febrero del año próximo entrante.

Las solicitudes de los opositores se recibirán en esta Secretaría hasta el 1.º del mismo mes.

Montevideo, Octubre 6 de 1894.

Enrique Azarola, secretario.

3336-oct.16

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion para el arrendamiento de las Plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados, bajo sobre cerrado, el dia 15 del corriente á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

Montevideo, Octubre de 1894.

3324-oct.14 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Perez**, nacionalidad español, nacido en Viabeles, provincia de Oviedo, de 26 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Colonia núm. 128; hijo de don Francisco Perez, español, fallecido en Viabeles ignora la fecha, y de doña María Gonzalez, española de 60 años, viuda, labores, reside en Viabeles, Oviedo; y doña **Amalia Mendez**, nacionalidad española, nacida en Viabeles, provincia de Oviedo, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia, núm. 128; hija de don Pedro Menez, español, fallecido el dia 25 de Abril de 1882 en Viabeles, y de doña Ninfa Fernandez, española, de 64 años, viuda, labores, reside en Viabeles, Oviedo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3258-ot.10

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Riera**, nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, de 31 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela número 23; hijo de don Jaime Riera, español, de 63 años, viudo, labrador, domiciliado en España, y de doña Esperanza Torres, española, fallecida el dia 13 de Agosto de 1892 en Islas Baleares; y doña **Teresa Maciel**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 21; hija de don Vicente Mabiel, italiano, fallecido el dia 25 de Agosto del año 1886 en esta ciudad, y de doña Luisa García, argentina, de 40 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera* oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Octubre del año 1894, á 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Camaño**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de profesion empleado, domiciliado en la calle Maciel núm. 94; hijo de don José Camaño, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion carpintero, y de doña Dolores Rodriguez, de nacionalidad española, de 55 años, de estado casada, residen en España; con doña **Emma Teresa Echevets**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguaychú, provincia de Entre Rios, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 60; hija de don Bernardo Echevets, de nacionalidad francés, de 60 años, de estado casado, de profesion comercio, reside en Gualeguaychú, y de doña Josefina Lefevre, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 60.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley. — *Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3277-ot.11

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año 1894, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que en esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Sobral**, viudo de doña Francisca Cambron, de 38 años, de nacionalidad español, nacido en Santiago de Aicada (Pontevedra), de profesion jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 3 c, hijo de don Juan Sobral y de doña Benita Laudeiro, finados; con doña **Dolores Regueira**, de estado soltera, de 34 años, de nacionalidad española, nacida en Betanzos, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 3. hija de don Rafael Regueira, finado, y de doña Francisca Penedo, de nacionalidad española, de 65 años, de estado viuda, reside en Buenos Aires.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3253-ot.10

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Octubre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Sanjurjo Pazos**, de 23 años, soltero, español, carpintero, domiciliado en la plaza Independencia núm. 58, nacido en Sanfeles de Monfero, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Pedro Sanjurjo y de doña Josefa Pazos, españoles, finados; y doña **Roza Señoranes**, de 22 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 223, nacida en Santa María de Caleiro, provincia de Pontevedra; hija legítima de don José Señoranes y de doña Dolores Taivis, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

3283-ot.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Octubre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mateo Duffour**, de 23 años, soltero, francés, carpintero, domiciliado en la calle Canelones núm. 20, nacido en Odo, departamento de los Altos Pirineos, hijo legítimo de don Juan Duffour, de 48 años, carpintero, y de doña Francisca Barrere, de 45 años, franceses, domiciliados en Francia; y doña **María Carassus**, de 22 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 106, nacida en Odos, departamento de los Altos Pirineos, hija legítima de don Guillermo Carassus, de 55 años, labrador y de doña María Juana Verges, de 50 años, franceses, domiciliados en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

3282--ot.11

En Montevideo y el dia 3 del mes de Octubre de año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Javier de Viana**, de 28 años, soltero, oriental, periodista, domiciliado en la calle Santa Lucía núm. 59, nacido en el departamento de Canelones el 5 de Agosto de 1866; hijo legítimo de don José Joaquin de Viana, oriental, finado; y de doña Desideria Perez, de 50 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **María Eulalia Darribas**, de 29 años, viuda de don Pablo Libert, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 129, nacida en esta ciudad el 30 de Enero de 1865; hija legítima de don Lorenzo Darribas, francés, finado, y de doña Herminia Soubiran, de 49 años, casada en segundas nupcias, francesa, residente en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

3346-oct.17

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Octubre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Wilhelm Miltenberger**, de estado soltero, de nacionalidad aleman, nacido en Hessen, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Avenida General Rondeau núm. 138, de profesion herrero; hijo de don Conrado Miltenberger, finado, y de doña María Nicolai, alemana, de 70 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Beerfelden, Alemania; y doña **María Noeli Aguer**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 48, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Aguer, francés, de 56 años de edad, propietario, y de doña Luisa Dominga Irós, francesa, de 45 años de edad, residente en Arbonne, Bajos Pirineos, Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

3297-ot.12

En Montevideo, á tres de Octubre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Mariño Villanueva**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 217, de profesion marino; hijo de don José Mariño, español, casado, marino, de 80 años de edad, y de doña Rosa Villanueva, española, de 65 años de edad, casada, labores de su sexo, residentes en España; y doña **Josefa Casal Dadin**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 217, de profesion labores de su sexo; hija de don Bartolomé Casal y de doña Manuela Dadin fallecidos ambos en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

3305-ot.13

En Montevideo, á 4 de Octubre del año 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Lourido**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Solis núm. 46, de profesion empleado; hijo de don Francisco Lourido, español, casado, comerciante, de 61 años de edad, y de doña Juana Peroyre, española, casada, labores de su sexo, de 54 años de edad residentes ambos en España; y doña **Zelmira Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 375, de profesion labores de su sexo; hija de don Ramon Gonzalez, español, casado, propietario, de 60 años de edad, y de doña Rosa Karina, española, casada, labores de su sexo, de 46 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

3313-oct.14

En Montevideo, á seis de Octubre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Boggiano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Arenzano, provincia de Génova, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 320, de profesion comerciante; hijo de don Luis Boggiano, fallecido en Italia el 21 de Junio de 1886, y de doña Rosalia Tagliafico, italiana, viuda, labores de su sexo, de 60 años de edad, residente en Arenzano, Italia; y doña **Ester Fassio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 209, de profesion labores de su sexo; hija de don José Fassio, italiano, casado, calafate, de 48 años de edad; y de doña Benita Degregorio, italiana, casada, labores de su sexo, de 47 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

3329-ot.15

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Octubre de año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Francisco Campi**, italiano, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Rivera núm. 33; hijo legítimo de don Francisco Campi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Marciani, de 72 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Piedras número 364; y doña **Isabel Roman**, española, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de Cádiz, domiciliada en la calle Durazno núm. 516; hija legítima de don José Roman, de nacionalidad español, fallecido y de doña María Gutierrez, de 70 años de edad, de nacionalidad española, en estado viuda, domiciliada en la Union, calle 18 de Julio s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1327-ot.15

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Basso**, de 22 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion zapatero, nacido en Gefone, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Colonia núm. 351; hijo legítimo de don Vicente Basso, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Basso, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **María Rubeta**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 110; hija legítima de don Juan Rubeta, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado con la compareciente, y de doña Catalina Schincha, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3254 ot.10

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Isaac Alejandro Clark**, inglés, de 38 años de edad, de estado soltero, profesion empleado, nacido en el condado de Gales, domiciliado en la calle Tacuarembó número 143, hijo legítimo de don Donaldo Alejandro Clark, de 68 años de edad, de nacionalidad inglés, de estado casado, de profesion agricultor, y de doña Margarita Baker, de 66 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado casado, domiciliados ambos en la misma casa; y doña **Ema Luisa Ashfield**, oriental, 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en el departamento de la Florida, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 143, hija legítima de don Tomás Ashfield, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad inglés, de profesion hacendado, y de doña Elisa Amelia Hayward, de 45 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado casada, residente en el departamento de Treinta y Tres.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3255-ot.10

Juzgado de Paz de 8.ª seccion

En Montevideo, á 1.º de Octubre de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Andrade**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Sierra número 6, de profesion comercio; hijo de don Benito Andrade, español, de 66 años, de estado casado, labrador, y de doña María Picon, española, de 54 años, viuda, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Graciana Urthiague**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 3, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Urthiague, que falleció en esta seccion el dia 11 de Octubre del año 1892, y de doña Catalina Hitte, francesa, de 49 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 3.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio*.

3278-ot.11

En Montevideo, á 1.º de Octubre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Greco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Nueva-York núm. 50, de profesion sastre, hijo de don José Greco, casado, italiano, de 60 años, sastre y de doña Antonia Graz, italiana, de 48 años, labores de su sexo, residentes en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Clelia Guglielmy**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 23, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Guglielmy, casado, italiano, de 60 años, marino, y de doña Fortunata Rullero, italiana, de 45 años, labores de su sexo, domiciliados calle Yi número 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio*.

3279 oct.11

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 30 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, departamento de Canelones, de 27 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Cárlos Rodriguez, fallecido en el departamento de Canelones en el año 1884; y de doña Angela Gonzalez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en el departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo; y doña **Natalia Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 26 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Alejo Rodriguez, fallecido en la Chacarita el dia 5 de Noviembre de 1883, y de doña María Latorre, fallecida en la Chacarita el dia 1.º de Junio del año 1887.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del estado Civil.

3280-oct.11

En Maroñas, á los dos dias del mes de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Panizza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 33 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion platero, hijo legítimo de don José Panizza, de 65 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Paulina Panizza, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 66 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Génova (Italia); y doña **Irenea Benitez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 26 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Raymundo Benitez, fallecido en el departamento de Minas el dia 16 de Julio de 1892, y de doña Hermenegilda Rosas, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

3281-oct11

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Octubre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Emilio Ricco**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 19 años, de profesion cigarrero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 487; hijo de don Genaro Ricco, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion jornalero, domiciliado en el barrio Artigas, y de doña Gracia Ferrari, de nacionalidad italiana, fallecida, con doña **Claudia Radici**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 541; hija de don Cárlos Radici, de nacionalidad italiano, de 44 años, de estado viudo, de profesion albañil, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 541, y de doña María Guide, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3256-ot.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Setiembre del año 1894, á las cuatro de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **José Traba**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 27 años, de profesion jornalero, domiciliado en calle Queguay núm. 54; hijo de don Cayetano Traba, de nacionalidad español, de 56 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Capurro, y de doña Dolores Pardiñas, de nacionalidad española, de 54 años, de estado casada, domiciliada en España; con doña **Josefa Varela**, de nacionalidad española, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle San Salvador número 119; hija de don Antonio Varela, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle San Salvador núm. 119, y de doña Isabel Vazquez, de nacionalidad española, de 38 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil.

3257 ot.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 del mes de Octubre del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Sanguinetti**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 24 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 77; hijo de don Andrés Sanguinetti, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Rosello, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; con doña **María Mercedes Martinez**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores propias, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 35; hija de don Delio Martinez, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Coronel Brandzen núm. 35 y de doña Mercedes Buela Martinez, de nacionalidad oriental, de 40 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil.

3299-oct.12

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 de la tarde á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Rafael Lopez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 29 años, de profesion militar, domiciliado en la calle Colonia núm. 575; hijo de don Juan Lopez, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Trinidad Martinez, de nacionalidad , de 60 años, de estado viuda, domiciliada en Florido; con doña **Ide Teresa Clark**, de nacionalidad oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Carapé núm. 28; hija de don Cárlos Clark y Obregon, de nacionalidad inglés, de 52 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en la calle Carapé núm. 28, y de doña Eloisa Mairet, de nacionalidad argentina, de 42 años, de estado casada, domiciliada en la calle Carapé núm. 28.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3298-ot.12

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 26 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolo del Pino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años de edad, domiciliado en Montevideo, calle Paysandú núm. 177, de profesion marino; hijo legítimo de don Antonio del Pino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en Montevideo, de profesion comerciante, y de doña María Anrile, de nacionalidad oriental, de estado casada, de años de edad, domiciliada en Montevideo, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Bacero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 23 años de edad, domiciliada en el Miguelete, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Domingo Bucero, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, y de doña Irene Anrile, de nacionalidad oriental, estado casada, de 51 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Tomás D. Gazzan*, oficial de Estado Civil.

3260-ot.10

En el Miguelete, á los 26 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Galbarino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo de Pando, de 24 años de edad, domiciliado en el Peñarol (9.ª seccion), de profesion labrador, hijo legítimo de don Pedro Galbarino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, de profesion labrador, y de doña Francisca Balvi, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 62 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **Antonia Russi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 21 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hijo legítimo de don Antonio Russi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, de profesion labrador, y doña María Laviuza, de nacionalidad italiana, estado casada, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicada en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil.

3259-ot.10

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos, á 5 de Octubre de 1894 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Desalvo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 149, de profesion comercio, hijo de don Juan Desalvo, italiano, de 64 años, residente en Italia, casado en terceras nupcias, de profesion labrador, y de doña Rosa Desalvo, finada; y doña **Margarita Isnardi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Tala, departamento de Canelones, de 22 años de edad, domiciliada en el barrio Victor Manuel s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don José Isnardi, italiano, de 56 años, casado, albañil, y de doña María Campetti, de 56 años, italiana, casada y domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

3328-oct.15

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Setiembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Medina**, nacido en el departamento del Salto, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 92, de profesion cochero; hijo de don Arcilio Medina, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 30, de profesion militar, y de doña Arestónica Roberto, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 30; y doña **A. Magnone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Goes núm. 254, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Magnone, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 77 años de edad, domiciliado en la calle Goes número 254, de profesion labrador, y de doña Catalina Barganzi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Goes núm. 254, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Borrello*, oficial del Estado Civil.

3284 ot.1[illegible]